

Nabila Rifo demanda a Canal 13, Tonka Tomicic y a ex director de “Bienvenidos” por daño moral tras difusión de informe ginecológico

El Ciudadano · 28 de diciembre de 2017

“Tanto Tonka Tomicic como Pablo Manríquez en la dirección, aún cuando sabían que el juicio continuaba su curso, instalaron ante la opinión pública que la estrategia de la defensa eran lo medular del caso y tenían el mérito para a partir de ellas, arribar a conclusiones”, se lee en el texto de la demanda.



Nabila Rifo demandó a Canal 13, al ex director del programa “Bienvenidos”, Pablo Manríquez, y a la conducta de ese espacio, Tonka Tomicic, por daño moral. ¿La razón? Dar a conocer públicamente detalles del informe ginecológico de la demandante, que fue entregado en el contexto del juicio a su ex pareja, Mauricio Ortega, quien la agredió brutalmente, extrayendo sus globos oculares.

Según reporta Biobiochile, la abogada de la víctima, Paz Becerra, considera que su representada sufrió daño a su dignidad e intimidad tras la controvertida ventilación del informe ginecológico, episodio que tuvo lugar el 12 de abril y que le costó el puesto a Manríquez. Por lo mismo, decidieron concretar la demanda, ante el 26º Juzgado Civil de Santiago, por \$200 millones.

De acuerdo al texto, “tanto Tonka Tomicic como Pablo Manríquez en la dirección, aún cuando sabían que el juicio continuaba su curso, instalaron ante la opinión pública que la estrategia de la defensa (insisto, exclusivamente la prueba e intervenciones de la defensa) eran lo medular del caso y tenían el mérito para a partir de ellas, arribar a conclusiones. Esto es, a partir de los supuestos conflictos por dinero y la vida sexual e íntima de mi representada. Cabe precisar que ninguno de los demandados ejerce una actividad que los autorice a realizar dicho escarnio televisivo”.

La demanda establece además que “los demandados, negligentemente, no tomaron en cuenta el delicado proceso en que se encontraba envuelta, y difundieron esta pericia y sus conclusiones, sin detenerse en que con ello entorpecieron la viabilidad de que ella pueda superar la experiencia traumática vivida. Esta circunstancia aumenta la gravedad de las conductas de los demandados, ya que Nabila es una mujer gravemente violentada, que se encontraba y aun se encuentra en un evidente estado de vulnerabilidad, que se hizo patente desde la ocurrencia del ataque”.

A esto añade que “los demandados solo habrían actuado de manera diligente, si hubieran decidido abstenerse de exhibir el contenido completo de la declaración del ginecólogo, y sin adicionar una pauta, comentarios, elementos de especulación e interrogantes que claramente tenían como objetivo hacer una interpretación lo más perversa posible de la situación, para aumentar la audiencia y generar así más ganancias económicas; sin ninguna consideración del momento delicado que estaba viviendo Nabila, que además de otros asuntos, estaba marcada por el establecimiento de la responsabilidad de su expareja en la agresión que casi le quita la vida”.

Fuente: [El Ciudadano](#)